

Decreto Nº 3340, que nombra al Sr. José A. Noboa Garnes, Secretario de Tercera Clase de la Embajada de la República en Canadá.

(G. O. Nº 9126, del 24 de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 3340

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor José Aníbal Noboa Garnes queda nombrado Secretario de Tercera Clase de la Embajada de la República en Canadá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 3341, que nombra al Dr. Eduardo A. García Vázquez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia

(G. O. Nº 9126, del 24 de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 3341

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El doctor Eduardo Antonio García Vázquez queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 3342, que nombra a los Sres. Octavio R. Cáceres Michel y Manuel Batlle Viñas, Secretarios de 1ra. Clase de las Embajadas de la República en Guatemala y Nicaragua, respectivamente.

(G. O. Nº 9126, del 24 de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 3342

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Octavio Ramón Cáceres Michel, queda designado Secretario de 1ra. Clase de la Embajada de la República en Guatemala.

Art. 2.—El señor Manuel Batlle Viñas, queda designado Secretario de 1ra. Clase de la Embajada de la República en Nicaragua.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER